

MEDICINA, BRUJAS, DEMONIOS Y EXORCISTAS EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVII.

Rojo Vega A¹

Cátedra de Historia de la Medicina. Facultad de Medicina. Universidad de Valladolid. España.

Correspondencia:

Prof. Anastasio Rojo Vega
Cátedra de Historia de la Medicina
Facultad de Medicina
Avda. Ramón y Cajal s/n
47005 Valladolid. España

GENARO ANDREINI, EL LICENCIADO CALABRÉS

El año 1627 fue dada a la luz la segunda obra más famosa de don Francisco de Quevedo y Villegas, la titulada *Sueños y discursos de verdades descubridoras de abusos, vicios y engaños en todos los oficios y estados del Mundo*, en la que, tras un primer capítulo titulado *El sueño del juicio final*, el lector podía disfrutar de un segundo sueño presentado como *El alguacil endemoniado* y el licenciado Calabrés, que sería transformado en ediciones posteriores en *El alguacil alguacilado*, lo que venía a ser lo mismo, puesto que, como se verá más adelante, en la cultura popular castellana, si los alguaciles eran los ayudantes de los jueces de esta vida, los demonios eran los alguaciles del Juez Supremo de la otra.

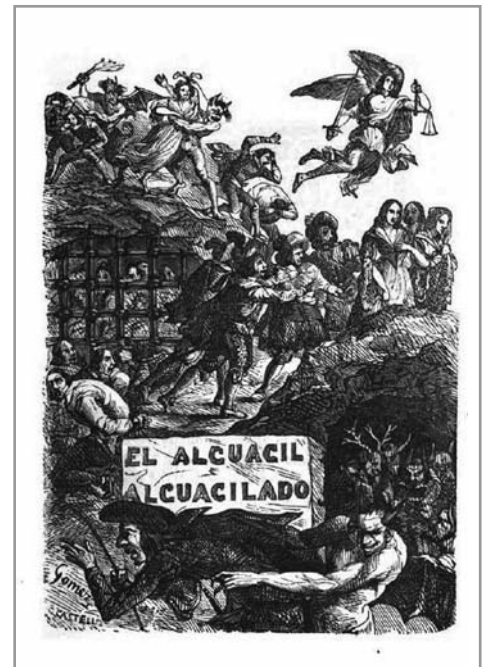
El protagonista del episodio es un calabrés, que Quevedo retrata con su acerada pluma de la siguiente forma:

Fue el caso, que entré en San Pedro a buscar al licenciado Calabrés, hombre de bonete de tres altos, hecho a modo de medio celemin, ojos de espulgo, vivos y bulliciosos, puños de corinto, asomo de camisa por cuello, mangas en escaramuza, y calados de rasgones: los brazos en jarra, las manos en garfio, habla entre penitente y disciplinante, los ojos bajos, y los pensamientos tiples, color a partes hendida, y a partes quebrada, tardón en las respuestas y abreviador en la mesa, gran lanzador de espíritus, tanto, que sustentaba el cuerpo con ellos. Entendíasele de ensalmar, haciendo al bendecir unas cruces mayores que las de los mal casados. Hacia del desaliño humildad, contaba visiones, y si se descuidaban a creerle, hacia milagros, que me cansó

Este, señor, era uno de los sepulcros hermosos, por defuera blanqueados y llenos de molduras, y por de dentro podrición y gusanos; fingiendo en lo exterior honestidad, siendo en lo interior del alma disoluto, y de muy ancha y rasgada conciencia. Era, en buen romance, hipócrita, embeleco vivo, mentira con alma y fábula con voz².

Sobre la existencia real del tal licenciado Calabrés y sobre sus circunstancias personales nos da cuenta Basilio Sebastián Castellanos, empleando información que el malogrado Feliz Enciso Castrillón había hallado revisando un *Tratado de eclesiásticos expulsados de España por el Santo Oficio* que, en el tiempo en que vivían ambos, se conservaba en el Archivo General

Figura 1.-
Los sueños de
Quevedo



de la Inquisición. Una realidad negada por algunos estudiosos actuales, como puede verse en la edición de los *Sueños* de Joan Estruch Tobella, en la cual, en nota a pie de página, se escribe: «licenciado Calabrés: Fernández-Guerra identificó este clérigo con Genaro Andreini, capellán del conde de Lemos y de la parroquia de San Pedro, famoso por sus exorcismos. Pero Astrana Marín considera "pura fantasía" esta identificación» (Estruch 1991, 54). Personalmente, a la vista de la coherencia de los datos presentados, con lo que puede hallarse en un archivo, me inclino por Enciso y Castellanos, autores de quienes tomaría referencia tardía Fernández-Guerra.

Lo que a Enciso afirma haber descubierto en el *Tratado*, es que el licenciado Calabrés de Quevedo fue un tal Genaro



Figura 2.- El licenciado Calabrés

Andreini, el cual, habiendo llegado Santiago de Compostela como peregrino, y habiéndose hecho un nombre en tierras gallegas como exorcista, acabó llamando la atención del círculo del conde de Lemos, que le llevó a Madrid con el oficio de capellán propio y con el suboficio de beneficiado o capellán de la madrileña parroquia de San Pedro Mártir; lugar que se convirtió al poco tiempo de su llegada en punto de encuentro y concentración de supuestos endemoniados.

También apoya la identificación del licenciado Calabrés de Quevedo con el Genaro Andreini de Enciso, una epístola del escritor a su amigo Adán de la Parra desde la prisión de San Marcos de León: «De San Marcos de León, y mi celda del de los cuernos», en la que el primero da cuenta al segundo de las visitas que le hacía, en 1639, un clérigo que le recordaba a otro de anteriores tiempos: «Visítame otro exorcista como el calabrés Andreini de San Pedro el Real, tan grande de cabeza ni más ni menos, y tan vacío de sesos que da compasión» (Fernández Guerra 1859, 565-6).

EL BIEN Y EL MAL.

Lo extraordinario del calabrés Genaro Andreini no consistió en ser italiano en España, sino en presentarse como un experto en demonios y entre gentes para las que los tales demonios eran poco más que pobres diablos.

Es algo que a veces no logran entender los estudiosos de la Inquisición. Un algo que empapa y ha empapado, hasta hace poco³, la filosofía de vida y la religiosidad de los habitantes del interior.

El catolicismo en España ha sido históricamente algo más parecido al politeísmo que al monoteísmo. Como en cualquier otra religión del mundo, las dos fuerzas fundamentales en que ha sido basada la existencia, los dos grandes polos de conflicto, han sido el Bien y el Mal, pero con matices propios.

Para los habitantes del interior, el Bien ha estado representado por la Virgen, como madre que busca siempre lo mejor para sus hijos. Por lo contrario, el Mal ha sido prerrogativa del Dios Padre, de un ser abstracto ligado a las expresiones «Castigo de Dios» o «Dios te ha castigado». Tal vez fuese por influencia judía por lo que los españoles de la época de Quevedo no necesitaron de nada más para explicarse las enfermedades padecidas y las muertes de seres queridos. Eran, simple y llanamente, voluntad o castigo del Ser Supremo.

El común sentir se ve reflejado, incluso, en la mayor parte de las obras médicas españolas de los siglos XVI y XVII ¿Qué peor

castigo que la peste? Uno de los catedráticos de la Universidad de Valladolid y médico de Felipe III, Antonio Ponce de Santa Cruz, en un *Tractado* editado en 1600, explica: «así es Dios supremo agente causa eficiente de los males de pena, porque los ordena y hace, para sacar de ellos algún bien para nuestras almas, y estos llamaron los antiguos males divinos» (Ponce 1600, 23-5). Males divinos en los que los demonios participan como verdugos y alguaciles, alguaciles endemoniados y demonios alguacilados, «como alguna vez se ha visto tomar por medio a los demonios, como verdugos de los hombres», o «lo mismo se ha de entender que hacían los demonios en Constantinopla, por voluntad divina» (Ponce 1600, 23v). Los demonios hispanos gozaban de escasa autonomía y si causaban males a los hombres era por sentencia y mandato divino, igual que los causaban los alguaciles y verdugos terrestres por orden y decisión de los jueces de la Real Chancillería.



Figura 3.-
Demonios
alguaciles

El castigo era privilegio de Dios Padre ¿Y el Espíritu Santo? Nadie sabía lo que era ni para qué servía ¿Y Jesucristo? Cristo era, para el vulgo, otra fuerza del Bien, el señor de los milagros, el capaz de lo imposible, el salvador al que los penados podían acceder por intercesión de su madre y de los santos abogados. Un papel que propició que floreciesen Cristos milagrosos como el de Burgos o el de Medina de Rioseco, el que sudaba sangre, por poner dos ejemplos cercanos y famosos.

Volvamos a tomar a la ciudad de Valladolid como muestra. Nada encontraremos sobre Dios o el Espíritu Santo, pero sí sobre los restantes habitantes de La Gloria.

Así, como Cristos locales peritos en milagros y maravillas encontramos al Cristo del Amparo de San Nicolás, iglesia en que «de tiempo inmemorial, se venera la imagen de Cristo nuestro señor crucificado, con el título del Amparo; es muy *milagroso*» (Canesí I, 333); al Cristo de la Antigua, «en una capilla hay un crucifijo a quien tiene el pueblo particular devoción y son muy frecuentes los *milagros* que hace, que pintados en tablas, sirven de adorno a esta santa imagen»; y particularmente al monstruoso y vegetal Cristo de la Cepa, «en las urgentes necesidades de agua que padecía esta tierra se enco-

mendaban a su patrocinio, como ahora a Nuestra Sra de S. Lorenzo, al Cristo de la Cruz o de la Cepa, y hacían públicas rogativas implorando su auxilio y en procesión le llevaban al río Pisuerga».



Figura 4.- Cristo de la Cepa, de Valladolid.

Más presentes en la vida local y más buscadas por sus bondades eran las Vírgenes. Las más famosas por sus buenas obras eran la de las Angustias de San Benito, «El segundo parto de la reina doña Margarita fue en Valladolid, sábado primero de 1603, entre 10 y 11 de la noche: esta infanta no quiso tomar el pecho, quizás por no ser de días. Llevaron a palacio la santa imagen de las Angustias, que está en el convento del señor San Benito el Real»; la de la Peña de Francia de San Martín, «por quien nuestra señora ha obrado y obra cada día muchos milagros y con quien toda la parroquia y ciudad tiene, como es justo, mucha devoción»; la de la Cabeza de San Llorente, «los milagros que ha obrado su poder son infinitos, tiene la cabeza inclinada hacia el suelo en señal de una maravilla con que manifestó su excelente grandeza»; la de la Cabeza de la iglesia de Santiago, «que según la constante aprobación y tradición fue aparecida a un pastor, que está arrodillado a sus pies, y es muy milagrosa»; la de la Zarza de la Antigua, «fue tanta la fama y devoción con esta soberana reina, que de Sevilla y otras lejanas partes venían en romería»; y sobre todas ellas la de San Llorente, actual patrona de la ciudad, que lo mismo servía para enfermedades que para buenos partos, lo mismo para pestes que para sequías.

Los santos eran otra cosa, lo suyo no era el Bien genérico sino las especialidades, cada uno la suya, conformando un

panteón de dioses menores que encarnaban las necesidades más importantes de la zona. En ninguna población podían faltar los retablos, los altares y las ermitas a ellos dedicados, a San Antonio abad por los animales, el otro San Antonio por los matrimonios, o a San Isidro por los labradores.

El caso de San Isidro el labrador es el que mejor ilustra la forma en que entendían la religión los españoles del interior. Agricultores y ganaderos, San Antonio abad les servía desde tiempos inmemoriales como recurso específico contra las enfermedades de los animales, pero carecían de algo semejante para la agricultura. Ya se ha visto que existían Cristos y Vírgenes que podían ayudar a que lloviese, por medio de rogativas, pero eran tantas, tan diversas y tan continuas las cosas que les pedía la gente, que no había seguridad de que prestasen atención a las necesidades de lluvia. Las aguas de Mayo eran y son la vida de las cosechas castellanas, su importancia ha dado forma a expresiones como «Venir como agua de Mayo». Una cosa llega como agua de Mayo cuando es lo mejor que puede suceder. Si llueve en Mayo, la buena cosecha está asegurada; si no llueve,



Figura 5.- Demonios familiares

no cabe esperar más que hambre. Por todas estas razones, los labradores de las tierras interiores decidieron ascender a los Cielos, como fuerza y patrón de las Lluvias, a uno de los suyos, por entender que habiendo pasado sus mismos miedos y penurias, malamente se olvidaría, llegado Mayo, de sus problemas de subsistencia.

El demonio como personaje ligado al mal, o a cualquier otra cosa, solamente aparece en Valladolid con motivo de la historia del alcalde don Rodrigo Ronquillo, cuya tumba, maldita, se mostraba a los forasteros, como curiosidad, en el cuerpo de la iglesia del monasterio de San Francisco. Conocida como «el prodigio de la tumba», la leyenda daba cuenta de un suceso acaecido en la primera parte del siglo XVI, a las 12 de la noche:

sintio de repente un lastimoso fúnebre clamor de trompetas [...] vio entrar una tropa de enlutados y notó que uno que representaba ser el presidente, habiéndose sentado, mandó a los demás trajesen el alma de aquel desventurado jurista y al punto, obedeciendo aquella multitud infernal con gran ruido de cadenas, la presentó sumergida entre densas pestilentes llamas, sitiada de innumerables demonios que la atormentaban, entonces dijo el presidente, con voz alta y estruendosa: Lea uno de vosotros el proceso y la sentencia que contra este reo ha dado la majestad omnipotente de Dios. Y poniéndose uno de ellos en medio [...] leyó los graves delitos que había cometi-

do aquel infeliz y, llegando al fin de la relación, dijo: Por estos terribles y abominables pecados en que murió Fulano, nombrándole [...] ha sido sentenciado a perpetua cárcel del Infierno en cuerpo y alma desde hoy (Antolínez 1881, 266).

He aquí al infierno y a los demonios convertidos en instrumento de justicia, en ejecutores de las órdenes de Dios: «Lea uno de vosotros el proceso y la sentencia que contra este reo ha dado la majestad omnipotente de Dios». He aquí a los demonios transformados en demonios jueces, demonios relatores, demonios verdugos y demonios alguaciles, como si de un Tribunal humano corriente se tratase. ¿Y por qué salen en este caso los demonios y no en otra parte? Porque la historia había sido elaborada por el clero para ejemplarizar, poniendo en ella todo lo peor que pudiese encontrarse, porque Ronquillo había tenido la osadía, nunca antes conocida, de ejecutar a uno de los suyos, a don Antonio de Acuña, obispo de Zamora, estrangulándole en la fortaleza de Simancas.

Quevedo no juega con otra cosa en la dedicatoria del Sueño al conde de Lemos:

Esté advertido V.E. que los seis géneros de demonios que cuentan los supersticiosos, y hechiceros (los cuales por esta orden divide Pselo en el capítulo once del libro de los demonios) son los mismos que las órdenes en que se distribuyen los alguaciles malos [...] criminales, que a sangre y fuego persiguen los hombres [...] soplonos que dan viento [...] porteros que prenden por sí vacío, o no vacío, sin decir agua va, fuera de tiempo [...] borrachos y vinosos [...] civiles que a puras comisiones y ejecuciones destruyen la tierra [...] rondadores, que huyen de la luz [...] los subterráneos, que están debajo de tierra, son los escudriñadores de vidas, fiscales de honras, y levantadores de falsos testimonios, que debajo de la tierra sacan que acusar, y andan siempre desenterrando los muertos y enterrando los vivos (Fernández Guerra 1859, I, 302-3).

Tanto para el castellano de pie como para Quevedo, los demonios son simples oficiales de la justicia divina, razón por la que el problema de la posesión demoníaca no forma parte de sus creencias ¿Quién ha visto a un alguacil meterse en el cuerpo de otro? Los endemoniados surgen solamente como recurso y como elemento de adorno cuando se quieren enaltecer los méritos de algún personaje fallecido en olor de santidad, cuando se intenta su comparación, en lo posible, con Jesucristo; caso de fray Juan Vallejo, de la orden de la Merced:

Cuyo cuerpo estuvo algunos años sepultado e incorrupto en el claustro y, descubierto, le hallaron maravillosamente con todas sus coyunturas flexibles, y llevado a conjurar un endemoniado, al llegar al sitio donde estaba el cuerpo santo, torció el demonio el camino formando un círculo [...] y reparando el sacerdote le mandó retroce-



Figura 6.- El alguacil alguacilado.



Figura 7.- Laguna, Dioscórides (1566)

der⁴, y queriendo obligarle a que pasase por el claustro, en medio de él, dio un salto la fiera bestia de la otra parte en que estaba el cadáver, y le obligó, a fuerza de conjuros, a que dijese por qué había hecho aquella demostración, con que compelido del conjuro prorrumpió en estas voces: ICC Yacet venera bilis Frazer Iannis Vallejo (Canesi II, 282).

Una historia fabulosa a la que puede unirse otra relativa al beato Simón de Rojas, de quien se decía había expulsado demonios en Madrid, aunque no en Valladolid, donde había transcurrido la mayor parte de su vida:

en estas y otras ocupaciones de piedad se entregaba en Madrid, expeliendo demonios y manifestado secretos a muchos que caminaban a su perdición; consolaba a los afligidos en sus enfermedades y trabajos, pronosticaba anticipadamente la salud a los enfermos y a otros que la gozaban, o padecían ligeros accidentes, les decía se previesen para las delicias de la gloria. Profetizó a muchas señoras la sucesión y a otras lo que habían de parir (Canesi II, 102).

De la falta de preocupación por los demonios y del convencimiento de que lo que se decía mágico y demoníaco era realmente supersticioso, nace la postura que hemos calificado de general y explica el desenlace de la peripecia española de Andreini.

Veámosla recorriendo algunos textos médicos.

A Francisco López de Villalobos, médico de los Reyes Católicos y de Carlos V, el respeto que le merecían los amigos de los demonios era nulo. Más que como a seres malignos, los veía como competidores de profesión, peligrosos por su ignorancia: «yo me contentaría de andar a la par con el doctor López, más precedeme en el crédito la de Trueba, y la bruja del patio, y la beata hechicera del hospital, y la saludadora de Santiago» (García del Real 1948, 136).

Poco más o menos con el mismo desprecio se refiere a ellos Andrés Laguna, médicos de reyes y papas, recordando primero las noches de brujas de San Juan de sus años de estudiante en Salamanca: «Yo digo a Dios mi culpa que para verla coger⁵ una vez acompañe a cierta vieja lapidaria y barbuda, tras la cual iban otros muchos mancebos y cinco o seis doncelluelas mal avisadas, de las cuales algunas volvieron dueñas a casa» (Laguna 1566, 161).

Y después las hazañas de un mago, también día de San Juan:

Acuérdome que en Salamanca, siendo yo allí pupilo, su día de Sant Juan, casi a boca de noche, cuando todos ya desamparaban la fiesta, pensando fuese acabada, soltaron de improviso un toro muy bravo, hallándome yo acaso en medio de la plaza, junto a un saludador patituerto : el cual viendo su peligro & mi miedo, y sacando de flaqueza coraje, me dijo que no temiese, porque a él le bastaba el animo de encantar la fiera, y sacarme a paz y a salvo. Por donde yo asegurado de sus palabras, me puse todavía quatro pasos tras él, tomándole por escudo [...] mas el torillo mal encarado, que no se daba nada por palabras ni encantos, porque sin duda debía ser lutherano, embistió luego con su merced, y le dio dos o tres vueltas bien dadas : y así el desventurado que pensaba socorrer a los otros, quedó estirado y medio muerto en el corro, aunque a mi me cumplió la promesa : porque mientras él andaba envuelto en los cuernos del toro, me acogí mas que de paso : y me puse al cobro (Laguna 1566, 612).

Por si acaso algún teólogo viese un tanto irreverentes estas palabras, por cuanto la actividad de los saludadores estaba autorizada por la iglesia, Laguna remata: «en esto y en lo demas, me remito al sano parecer de la Santa Iglesia que los consiente».

En dicho ambiente, no es de extrañar que libros como el del monje bernardo Diego de Céspedes, **Libro de conjuros, contra tempestades, contra oruga y arañuela, contra duendes, y brujas, contra peste, y males contagiosos, contra rabia y contra endemoniados** no comiencen por duendes, brujas y endemoniados, sino por «*Conjuros, contra tempestades, rayos, piedra, y granizo*» y por descripciones precisas de todas y cada una de las maneras en que las nubes pueden destruir la cosecha; particularizando, por ejemplo «*Si durare la tempestad, puesto de rodillas diga esta Letania*» (Céspedes 1669, 6v); o que el capítulo dedicado a exorcismos contra demonios se continúe inmediatamente después con el titulado «*Benedictio aquae contra Vermes, Aves, Mures, Locustas, & alia animalia ex maleficio fructus terrae vastantia, vel aquas inficientia*». Nunca nadie en España podía quitarse de la cabeza las aguas y las cosechas.

Una forma de pensar reflejada asimismo por el maestro Pedro Ciruelo en **Reprobación de las supersticiones y hechicerías**. En el prólogo de la edición de 1541, se justifica, en la manera acostumbrada, el motivo de escribir en castellano sobre supersticiones y hechicerías:

*para avisar a todos los buenos cristianos y temerosos siervos de Dios que se guarden de ellas más que de serpientes y víboras, porque son cosas muy ponzoñosas y peligrosas contra la salud y vida espiritual de las ánimas. Y, por esta razón, he querido en este librito despertar a los pastores del ganado de Jesucristo [...] para que velen sobre él y castiguen con mucha severidad a los que usan de supersticiones*⁶.

El capítulo VIII, que se centra en el tema «De los sacadores de los espíritus malos en las personas que están endemoniadas», hace el camino común de todos los escritores españoles sobre esta temática. Un recorrido en el que se comienza aceptando un hecho, porque aceptado está por los padres de la iglesia y los textos canónicos, para entrar posteriormente en matizaciones:

Y para hablar de éstos tomemos un principio cierto, porque es artículo de la fe; y es que Nuestro señor Jesucristo dio potestad o poder espiritual a sus sacerdotes de la Iglesia Cristiana sobre todos los diablos, para que en su nombre los conjurasen y los echasen de los cuerpos de los hombre. De ésto están palabras claras en el Evangelio (Ciruelo 104).

El subterfugio pasa por hacer artículo de fe, para proseguir explicando al lector que sí, que son hechos ciertos, pero de cosas de tiempos pasados que han dejado de presentarse en las actuales. Otra posibilidad, puesto que no se puede ir contra los Evangelios, es afirmar que los hechos de los textos sagrados eran ciertos y los actuales puramente supersticiosos.

En lo que hace a exorcismos, Ciruelo capacita a todos los clérigos por igual, sin necesidad de preparación específica, negando la pretendida mayor habilidad de algunos, ya que Jesucristo «dio potestad o poder espiritual a sus sacerdotes». A todos sus sacerdotes. Cualquiera de ellos puede tomar el libro de conjuros apropiado, seguir el rito aconsejado y limpiar el cuerpo del presunto endemoniado. A esos otros que presumen de especialistas, el maestro salmantino prefiere considerarlos amigotes de los demonios, compañeros en un delito del que ambos sacan beneficio: el humano exorcista abundantes dineros de la gente necia, y el espiritual demonio la posibilidad de tener lengua y voz para confundir a los fieles, lo que es su mayor afición:

mas estos malos conjuradores fingen que hacen fuerza al diablo y lo compelen a salir; y esto es por concierto secreto que hay entre ellos dos, como entre dos malos hombres que fingen que riñen y se amenazan y entre ellos se entienden [...] pregúntale que le diga quién es y como se llama y a qué vino allí; y hácele otras muchas preguntas para allegar allí mucha gente y multiplica palabras que oigan todos y se estén allí embobados [...] mándale que torne a tal día y a tal hora al mismo cuerpo para que comparezca a su audiencia; y cuando sale la primera vez, mándale que al salir haga algún estruendo o alguna otra señal que la vean y oigan todos los que allí están, y queden maravillados y deseosos de venir a la otra audiencia por ver las cosas que allí pasarán (Ciruelo, 107-8).

Un espectáculo circense, peligroso para las almas cándidas, razón por la que Ciruelo recomienda a sus lectores no vayan a él y si acuden no hagan nada de lo que el demonio pida por boca del endemoniado. Que tampoco le pregunten nada, «*qué virtud tiene tal yerba o tal piedra preciosa [...] secretos de hurtos, de adulterios y otros pecados secretos de los hombres*»; motivo por el que pide sean expulsados del reino estos exorcistas, ya que son ellos los que crían endemoniados, los que hacen que las personas de la comarca por donde se mueven se declaren endemoniadas. Son meros «sacadores de espíritus de las personas que dicen están espiritadas o endemoniadas»⁷.

donde anda uno de estos malditos conjuradores ministros del diablo, luego parecen muchos endemoniados para que haya que hacer el diablo y pueda hablar con los hombres en muchos lugares y pueblos donde pueda engañar y echar a perder muchas ánimas (Ciruelo, 108).

El demonio de Ciruelo es un pícaro, un diablo familiar y un diablo cojuelo, «*por el pacto secreto de amistad que hace con el diablo su enemigo*»⁸. Un concepto de familia y familiaridad que también menciona, sin dar importancia al hecho, Cristóbal Bravo de Sobremonte, médico de Felipe IV y Carlos II. Según él, los castellanos no tenían ningún temor a la hora de tratar con el diablo, no se sentían especialmente pecadores negociando con él su salud: «*Et Hispani communiter dicunt: Hagase milagro, haga-le el diablo*» (Bravo 1674, 44). Bravo debía saber bien de lo que hablaba, pues entre otros cargos tenía el de médico del Santo Oficio vallisoletano.

Volvamos atrás. Nadie puede negar la existencia de endemoniados, brujas y hechiceros con pacto diabólico, porque sería ir contra la Iglesia, pero cuando Alonso de Santa Cruz, otro médico de la familia real y vallisoletano, trata de un caso

de locura en el *Dignotio et cura affectuum melancholicorum*, tras presentarlo como sigue: «*Adolescens quidam bonae indolis vigesimo secundo suae aetatis anno in furorem incidit repentinum, sic ut de hoc solo videbatur Avic. Loqui, quando de quodam maniaco dicit, omnes sui motus, & loquelas a daemónio ferit*» (Santa Cruz 1622, 29); es decir, joven de buena disposición, de veintidós años de edad, que cae en un furor repentino, del tipo descrito por Avicena cuando habla de maniacos cuyos movimientos y palabras son producidos por el demonio; cuando el autor pasa al tratamiento de quien vulgarmente podría ser considerado endemoniado, no acude a curas ni a conjuradores, sino a purgas, porque en su opinión no es caso de demonios, sino de alteración de los humores.

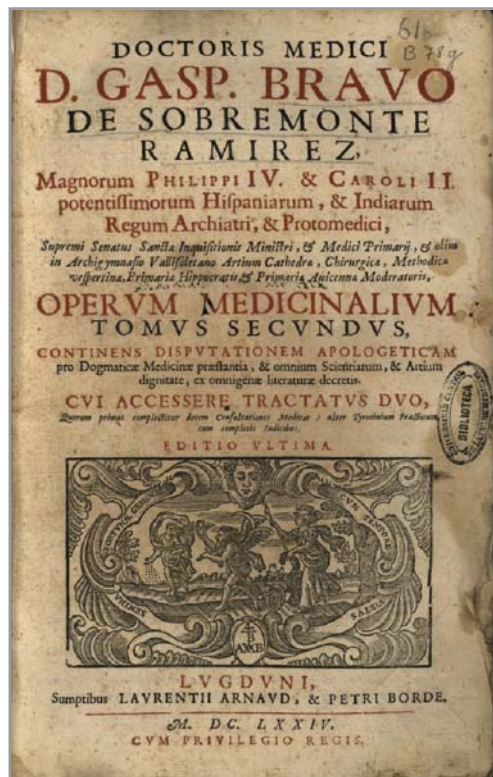


Figura 8.-
Bravo de Sobremonte, *Operum* (1674)

El tratamiento de los locos nunca fue fácil, «*se mofaba de éste y otros medios y rechazaba cualquier cosa que se le llevaba a la boca*», pero, finalmente, a fuerza de eléboro negro, escamonea y otras cosas, «*seguido todo esto por orden, en tres meses este enfermo se restableció y se le devolvió perfectamente a su primitiva salud*». La anterior es su tercera historia clínica, la decimocuarta posiblemente roce los mismos territorios: un monje de unos setenta años que, debido a un ayuno largo y riguroso de pan y agua, «*se vio oprimido por las vigiliás y el delirio, aunque le atormentaban más las múltiples y variadas imaginaciones horribles*». Aquí, Alonso procedió ordenando baños de agua fría en el río y buenos platos de carne de carnero «*con esto en poco tiempo se restableció*». Su hijo Antonio, médico de Felipe IV, en el *De Morbo sacro*, declarará tajantemente: «*Daemones, nec alia creatura non possent mutare ordinem universi*» (Ponce 1631, 182).

Sirvan para concluir este apartado las ideas de Francisco de Valles, *el divino*, médico de Felipe II y protomédico general de todos los reinos. En la *Sacra Philosophia*, editada por primera vez en Turín el año 1587, como los anteriores, se manifiesta muy escéptico:

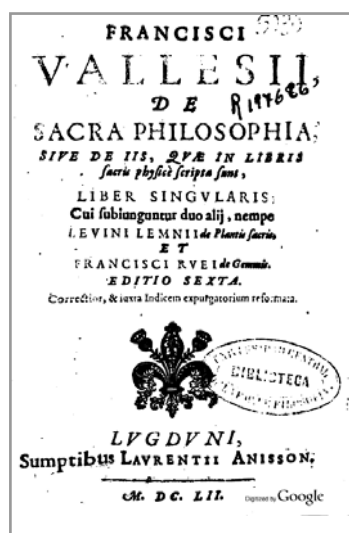


Figura 9.-
Valles, *Sacra Philosophia* (1652)

Hay constancia cierta de algunos testimonios, que en este siglo existen mujeres afectadas por los demonios y que a la manera humana se entendían con ellos, observando mutua convivencia y reuniones frecuentes, eran como sus propias esposas; igualmente de algunos hombres cuyo comportamiento con los demonios era semejante, pero una forma femenina de aquellos; los primeros se llaman incubos, y los segundos súcubos [...] pienso que es un cuento nacido en un principio entre las gentes, y que luego de unos y otros ha salido esta opinión (Matilla 1971, 119).

En otro lugar, el mismo Valles:

El demonio es una causa externa de enfermedades, no se introduce en el cuerpo, sino que obra desde el exterior del mismo modo que cualquier causa procatártica; pienso que su actuación no es otra que alterar el equilibrio interno de los jugos (Matilla 1971, 119).

Una alteración de los humores que podían provocar multitud de vicios y tentaciones: comilonas, borracheras, actos lujuriosos, dudas en Dios, desesperación, etc; siendo esta opinión compartida tanto por el citado Laguna, «*el demonio no puede obrar sino por naturales causas, aplicando activa passivis*», como por el también mencionado Bravo de Sobremonte, «*Cùm igitur haec foemina morbos patiatu r inductos per humores à Daemone exuperantes in corpore (ut patet ex dictis) indiget Medicorum curatione*»⁹.

DEMONIOS, BRUJAS Y DESTIERRO DEL LICENCIADO CALABRÉS

La duda de letrados, eclesiásticos y legos, y del propio pueblo llano, acerca de la verdadera capacidad del demonio de cara a hacer el mal, explica la paradoja que a veces los estudiosos de la Inquisición creen encontrar en el trato tendente a la benevolencia que en la parte de la península correspondiente a la Corona Castellana se dio al colectivo de magas, hechiceros y similares.

Tanta benevolencia, que cabría hablar de familiaridad, como la que destila *La Celestina*. Los jueces van a considerar a estas mujeres más como curanderas e ignorantes supersticiosas, que como a agentes diabólicos, de ahí, las palabras de Francisco López de Villalobos, de ahí que en las *Historias de Valladolid* citadas con anterioridad, se diga, hablando de su habitual lugar de castigo, sito en la Edad Media junto a la Colegiata de Santa María y en la Edad Moderna junto a la

catedral, el león de la catedral, o el león de Santa María, al que eran esposadas:

Este león solía servir en los antiguos tiempos para poner encima de él a las mujeres que castigaban por mal entretenidas, así en los hechizos como en las alcahueterías y el pueblo las daba tan mal trato, tirándolas cuanto hallaba a la mano, que volvían de manera que las faltaba poco para acabar con la vida. Yo lo ví muchas veces, y por esta causa se reformó y totalmente se dejó el rigor de esta costumbre (Antolínez 1881, 19).

Téngase en cuenta que está escrito en torno a 1605, para interpretar correctamente ese «solía servir en los antiguos tiempos», ese calificar a las mujeres expuestas de «mal entretenidas, así en hechizos como en las alcahueterías», y ese lamento de humanidad ante la barbarie de apedrearlas, razón por la que la autoridad, civil y eclesiástica, «reformó y totalmente dejó el rigor de esta costumbre».



Figura 10.- Lázaro Gutiérrez, De fascino (1653)

Lo dicho hasta aquí puede contrastarse con el clásico *Vidas mágicas e Inquisición* de Julio Caro Baroja y con el reciente *Espejo de brujas*. En el primero veremos lo poco de sí que al erudito etnólogo le dio el tema del demonio en España, la corteidad de los capítulos que dedica a «Magia y demoniología» y «Magia y Derecho. El pacto diabólico» (Caro Baroja 1967, I, 31-2, 387-394). Caro pasa de puntillas sobre los demonios españoles, aunque no dejándose de preguntar el por qué del diablo cojuelo en el pensamiento castellano, el por qué de un demonio tratado como elemento cómico en las representaciones teatrales y en las fiestas populares.

Esto es algo que no puede negarlo nadie. El autor teatral Gaspar de Oropesa llevaba en su atrezzo, en 1577, dos vestidos justos de demonio, doce ropas largas de bocací de colores para demonios, más otros calzadillos con rostros de demonios pintados, catorce máscaras de demonios, doce de ellas con capirotes y algunas con barbas; y dos cetros de demonios. Paralelamente, en la tienda de alquiler de disfraces, de Miguel de Fonseca, en Valladolid 1592, cualquier cofradía de cualquier aldea podía encontrar hasta treinta y un vestidos de demonio (Rojo 1999, 98-9). Una familiaridad, repito el término, que, al considerar el fenómeno del pacto diabólico, hace exclamar a Caro:

Escenificación tan viva de pacto diabólico se representó, al parecer, en Plasencia, a fines del año 1629, y uno se pregunta qué efecto produciría en algunas almas imaginativas y desasosegadas, porque si por un lado, dado el desenlace, podía ser edificante, por otro tenía una carga de elementos desordenados y desconcertantes para cualquier persona de poca cultura (Caro Baroja, 1967, I, 388).

Pienso que el demonio no metía a los españoles del Siglo de Oro tanto miedo como a los habitantes de otras zonas de Europa. El verdaderamente terrorífico era el severo Dios Padre castigador, el Presidente Supremo de todas las Chancillerías, de quien los diablos eran meros corchetes y alguaciles. Demonios alguaciles, por eso las gentes no sentían temor disfrazándose de él, por eso era figura habitual de literatura de entretenimiento como *El alguacil endemoniado* de Quevedo, y de representaciones teatrales como *La gran columna fogosa* de Lope de Vega.

El demonio no creaba desasosiegos si se dejaba a los españoles, y sobre todo a los de baja cultura, en paz. El licenciado Calabrés sembró desorden entre ellos. Era clérigo, es decir hombre de Dios, así que había que creer lo que decía, y ello era que el demonio era capaz de posesionarse de los cuerpos de los hombres y que él, a su vez, era capaz de extraérselo y expulsarlo.

Una novedad que encontró seguidores e hizo sonar la voz de alarma, tanto entre autoridades seculares como religiosas, ninguna de las cuales estaba dispuesta a permitir lo que, como se ha visto, consideraban supersticiones.

Genaro Andreini, por defender que existían demonios que endemoniaban y que, debido a ello, se precisaban especialistas capaces de combatirlos, chocó frontalmente con dicho convencimiento y con ambas justicias y fue expulsado de España:

a fin de evitar [...] los escándalos que producían sus exagerados y frecuentes exorcismos y los que causaba su persona entre la plebe que se amontonaba a su paso para besarle los pies, las manos y hasta el hábito, teniéndose por bienaventurados los que poseían una prenda que hubiese tocado con sus manos (Fernández Guerra 1859, I, 389).

Estas fueron las razones para ser desterrado dadas por la Inquisición. Las de la Justicia secular, las del Consejo de Castilla, fueron redactadas por el alcalde de Corte Francisco Luzón: «para evitar males que precavía si seguía fanatizando más al vulgo» (Fernández Guerra, 1859, I, 389). Expulsado por ambas jurisdicciones, *in utroque*, por escandalizador y fanatizador.

Con el destierro de Genaro Andreini, alias el licenciado Calabrés, se expulsaron simultáneamente de España un exorcista italiano y unos demonios que no eran propios.

BIBLIOGRAFÍA

- ◆ Alonso Cortés, N., 1950, *El traductor Ottavanti*, en «Comparative Literature», tomo II, pp. 248-252; y en 1994, *Miscelánea Vallisoletana*, tomo III, pp. 611-617.
- ◆ Asensio, E., 1975, *Damasio de Frías y su Dórida, Diálogos de Amor. El italianismo en Valladolid*, en «Nueva Revista de Filología Hispánica. Homenaje a Raimundo Lida», tomo XXIV, n. 1, pp. 219-234.
- ◆ Antolínez de Burgos, J., 1881, *Historia de Valladolid, Herederos de Rodríguez*, Valladolid.
- ◆ Bravo de Sobremonte, G., 1674, *Operum Medicinalium*, tomo II, Ph. Borde, Lyon.
- ◆ Canesi Acevedo, A., 1996, *Historia de Valladolid (1750)*, Grupo Pinciano, Valladolid.
- ◆ Caro Baroja, J., 1967, *Vidas mágicas e Inquisición*, Taurus, 1967.
- ◆ Castellanos, B. S. (ed), 1840, *Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas*, tomo I, Imprenta de Mellado, Madrid.
- ◆ Céspedes, D., 1669, *Libro de coniueros contra tempestades, contra oruga y arañuela, contra duendes, y bruxas, contra peste, y males contagiosos, contra rabia y contra endemoniados*, Labayen, Pamplona.
- ◆ Ciruelo, P., 2005, *Reprobacion de las supersticiones y hechizerias*, Maxtor, 2005.
- ◆ Estruch Tobella, J. (ed), 1991, *Sueños. Francisco de Quevedo*, Akal, Madrid.
- ◆ Fernández-Guerra, A. (ed), 1859, *Francisco de Quevedo. Obras*, M. Rivadeneyra, Madrid.
- ◆ García del Real, E., 1948, *Francisco López de Villalobos. El sumario de la medicina, con un tratado de las pestíferas bubas*, Biblioteca Clásica de la Medicina Española, Madrid.
- ◆ Laguna, A., 1566, *Pedacio Dioscorides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal*, M. Gast, Salamanca.
- ◆ Matilla, V., 1971, *Francisco de Valles. Sacra Philosophia, Clásicos de la Medicina Española*, Madrid.
- ◆ Ponce de Santa Cruz, A., 1600, *Tractado de las causas y curación de las fiebres con secas pestilenciales que han oprimido a Valladolid, y otras ciudades de España*, Pedro Merchán, Valladolid.
- ◆ Ponce de Santa Cruz, A., 1631, *Praelectiones Vallisoletanae, in librum magni Hipp. Coi de Morbo Sacro*, L. Sánchez, Madrid.
- ◆ Rojo Vega, A., 1999, *Fiestas y comedias en Valladolid. Siglos XVI y XVII*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid.
- ◆ Santa Cruz, A., 1622, *Dignotio et cura affectuum Melancholicorum*, Tomás Junta, Madrid.
- ◆ Simón Díaz, J., 1993, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, tomo XVI, CSIC, Madrid.
- ◆ Zamora Calvo, M.J. (ed), 2012, *Espejo de brujas. Mujeres transgresoras a través de la historia*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

NOTAS DEL AUTOR

1. *Catedrático de Historia de la Ciencia en la Facultad de Medicina de Valladolid. c/ Ramón y Cajal, 7; 47005 VALLADOLID. rojo@med.uva.es Instituto de Historia de la Ciencia Rodrigo Zamorano. Trabajo realizado dentro del proyecto FFI2011-23200 "Lexicografía y Ciencia: El estudio histórico del léxico especializado y análisis de las voces que contienen". Las imágenes han sido tomadas de Wikipedia y de ediciones insertas en Google-books, Gallica y BDH. La imagen del Cristo de la Cepa de: <http://domuspucelae.blogspot.com.es/2011/09/historias-de-valladolid-el-cristo-de-la.html>*
2. CASTELLANOS, 1840, t. I, pp. 41-43. *En la segunda edición de las mismas obras, de FERNÁNDEZ-GUERRA, 1859, t. I, pp. 292 y 391, se apuntan las variantes existentes en ediciones posteriores a la princeps, por ejemplo el trueque de "muy tardón en las respuestas y abreviador en la mesa, gran lanzador de espíritus" por "tardón en la misa y abreviador en la mesa; gran cazador de diablos, tanto que sustentaba el cuerpo a puros espíritus", dándose la paradoja de que en este caso, la edición de Pamplona 1631, parece más ofensiva desde el punto de vista del Santo Oficio de la Inquisición que la primera; más que la mudanza del título de alguacil endemoniado por el de alguacil alguacilado. Un cambio cuya finalidad recoge Basilio Sebastián Castellanos de los propios labios de los inquisidores, "se dice que le puso a este discurso título de Alguacil Alguacilado en la segunda edición para encubrir el que puso primero de Alguacil endemoniado, y con este engaño volverlo a imprimir". Hay que tener en cuenta que había muchos familiares del S.O. hipersensibles, tanto que ni los oficiales superiores del Santo Tribunal les hacían caso.*
3. *Actualmente la religiosidad en los mismos lugares es mínima, reducida a los ancianos.*
4. *Como se ve, el sacerdote trata al demonio como a uno de sus alumnos de Gramática.*
5. *La grana del helecho.*
6. *Manejo el facsímil de la Colección Joyas Bibliográficas, nº VII, 1952.*
7. *Ibidem, p. 103. El subrayado es mío.*
8. *Ibidem, p. 114. Por el pacto secreto que hace el exorcista con el diablo su supuesto enemigo.*
9. BRAVO, 1674, *Consultatio C. I s. VIII.*